



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

**FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN**

Dependencia u Organismo Descentralizado: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México (SMDIF)		Título de la Regulación: Reglas de Operación "Programa Alimentario para personas en situación de vulnerabilidad"		
Enlace de Mejora Regulatoria: Janet Hernández Hernández		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 09/12/2022		
Punto de Contacto: Teléfono: 55 2863 2386 Correo: janhh2022@gmail.com	Fecha de recepción: 05/12/2022	Fecha de envío: 09/12/2022		
Anexe el archivo que contiene la regulación Se anexa archivo digital con las Reglas de Operación "Programa Alimentario para personas en situación de vulnerabilidad"				
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN				
<p>1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales.</p> <p>Las Reglas de Operación del "Programa Alimentario para personas en situación de vulnerabilidad" del SMDIF, son disposiciones normativas a las cuales se sujeta este programa, con el objeto de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados al mismo.</p>				
II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN				
<p>2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.</p> <p>No genera ningún costo a la ciudadanía, ya que son disposiciones normativas que muestran los requisitos como administrativos de uso interno en el cual se muestran las funciones atribuciones de los titulares de las unidades administrativas que conforman este Organismo; proporcionando un beneficio social.</p>				
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.			Si	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.				X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.				X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.				X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.				X
III.- ANEXOS				
<p>4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.</p> <p>Lineamientos básicos para la elaboración de Programas de Desarrollo Social en el Estado de México, publicados en Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, en la Sección Primera, Tomo: CCXIII No. 22, de fecha jueves 3 de febrero de 2022.</p>				
Elaboró	Visto Bueno	Autorizó		
Janet Hernández Hernández Enlace de Mejora Regulatoria	Lic. Julio Camilo Farfán García Consejero Jurídico del SMDIF Titular del Área Jurídica o Normativa de la Dependencia	Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del SMDIF Titular de la Dependencia		

B.S. 1